

La Comisión a poderes ha reconocido
 detenidamente los presentados en la
 Junta Mayor por varios *Procuradores*
 generales; y como se encuentran
 atendidos con arreglo a decretos de
 V. M., al formulario vigente, y con auto-
 rización bastante, acciende q. pueden
 aprobarse y declarar a los respectivos
 interesados por representantes legi-
 timos. Sobrelado e. V. M. resolvera lo que
 convenga. Victoria 5.ª de Abril de 1844

Juan de Garza y Francisco Javier de May
 Pedro Ant. de Ayala

Juan Manuel de Matamoros Juan Francisco de
 Enciso